ACTA DE SUPERVISIÓN			
Acta N°.02	CONVENIO DE ASOCIACION N° CA-2026-002		
Fecha Acta:	04 DE AGOSTO DEL 2026	Fecha de Suscripción del convenio:	15 DE MAYO DE 2026

PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME:	**PAGO PARCIAL N°02 DESDE EL 15 DE JUNIO AL 14 DE JULIO DE 2026**	
¿SE REPORTA ALGÚN DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR?	NO SE REPORTA NINGUN DESEMPEÑO DEFICIENTE	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE CONVENIO:	**FÍSICA**	**FINANCIERA**
	90%	90%

Datos del supervisor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	FRANKLIN DIAZ ALBA
ÁREA	Secretaría General y de Gobierno Municipal
CARGO	Secretario General y de Gobierno Municipal
MUNICIPIO	El Doncello Caquetá

Datos del contrato supervisado:

TIPO DE PROCESO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CODIGO DE PROCESO:	CNA-2026-002
TIPO DE CONVENIO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CODIGO DE CONVENIO:	CA-2026-002
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15 DE MAYO DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE OTRO SI N°01:	10 DE JULIO DE 2026
COOPERANTE:	FUNDACIÓN LOS GABRIELES
C.C. O NIT:	N° 901336315-6
REPRESENTANTE LEGAL:	ELIZABETH BECERRA VARGAS
C.C DEL R.L:	Nº 52.474.444 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($149.980.000,00) M/CTE
APORTE INICIAL POR PARTE DEL MUNICIPIO:	CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($137.980.000.00) M/CTE
APORTE POR PARTE DE LA FUNDACION:	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000,00) M/CTE
DESEMBOLSO ANTICIPADO:	SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($68.990.000,00) M/CTE
VALOR ADICIÓN N°01:	SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($68.990.000,00) MCTE
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS. ($218.970.000,00) MCTE
APORTE TOTAL POR PARTE DEL MUNICIPIO:	DOSCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS. ($206.970.000,00) MCTE

OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INTERVENCIÓN DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES A, B Y C DEL SISBEN RESIDENTES EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN JESÚS DE LA BUENA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ.
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE AGOSTO DE 2026.
PRORROGA N°01:	UN (01) MES.
PLAZO TOTAL DEL CONVENIO:	EL PLAZO ESTIMADO POR LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ DE TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE AGOSTO DE 2026.
FECHA DE INICIO:	15 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	14 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN TOTAL:	14 DE AGOSTO DE 2026
POLIZA N°:	N° CHU - 100079673 DEL 15 DE MAYO DE 2026. SEGUROS MUNDIAL – **ANEXO 0**
POLIZA DE OTRO SI N° 1:	N° CHU - 100079673 DEL 11 DE JULIO DE 2026. SEGUROS MUNDIAL – **ANEXO 1**
CDP N°:	228 DEL 04 DE MAYO DE 2026
RP N°:	469 DEL 15 DE MAYO DE 2026
CDP DE OTRO SI N° 1:	284 DEL 06 DE JULIO DE 2026
RP DE OTRO SI N° 1:	560 DEL 10 DE JULIO DE 2026

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

En el despacho de la oficina de **SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO** del Municipio de El Doncello, se reunieron: **FRANKLIN DIAZ ALBA**, en su condición de Secretario General y de Gobierno y como tal supervisor del contrato de la referencia, hace constar que una vez revisado los documentos de legalización del convenio, y la acreditación por concepto de seguridad social, presentado por la **FUNDACION LOS GABRIELES** con NIT **901.336.315-6** Representada Legalmente por la señora **ELIZABETH BECERRA VARGAS,** identificada con cédula de ciudadanía Nº 52.474.444 expedida en Bogotá D.C, **CUMPLE**, satisfactoriamente con los documentos requeridos para efectuar el **PAGO PARCIAL N°02** del **CONVENIO DE ASOCIACION N° CA-2026-002.**

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE	OBLIGACIÓN CONTRATUAL	Columna Reservada para el Contratista	Columnas Reservadas para el Supervisor	
		AVANCES GENERAL	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES ESPECIFICAS				
1	Almuerzos, Desayunos, Cenas y dos (2) refrigerios diarios de lunes a Domingo, durante el tiempo de ejecución del Convenio) que en	90%	B	

	cumplimiento a las medidas de distanciamiento social proveerá al adulto mayor en el CBA de conformidad con el ciclo de menú aprobado y revisado por la nutricionista.			se anexa informe de las actividades realizadas donde se evidencia dicho cumplimiento
2	Gastos operativos y administrativos para atender de forma integral a treinta (30) adultos mayores. (Papelería, pagos servicios públicos, entre otros gastos) Distribuidos durante el plazo de ejecución del convenio.	90%	B	
3	Suministrar elementos de enfermería y bioseguridad para dotar el dispensario del Centro de Bienestar del adulto mayor una vez por Mes.	90%	B	
4	Elementos de aseo Personal y de consumo para los adultos mayores pertenecientes al Centro de Bienestar, suministrados una vez al Mes.	90%	B	
5	Auxiliar servicios Generales	90%	B	
6	Reemplazos auxiliar servicios Generales fines de semana	90%	B	
7	Prestación de Servicios generales (01) responsable de mantenimiento y aseo de la infraestructura física y externa del Centro de Bienestar.	90%	B	
8	Manipulador de alimentos	90%	B	
9	Auxiliar de enfermería	90%	B	
10	Auxiliar de enfermería para casos especiales (citas médicas, remisiones y/o hospitalización en IPS) de los adultos mayores del Centro de Bienestar	90%	B	
11	Coordinador Centro de Bienestar	90%	B	
12	Nutricionista para realizar visitas al Mes, de 4 horas cada una, para garantizar que las Personas mayores reciben una alimentación variada, balanceada y acorde a sus necesidades.	90%	B	
13	Psicólogo para realizar jornadas de formación cognitiva, psicoafectiva, relaciones sociales y valoraciones psicológicas.	90%	B	
14	Bachiller, Técnico o Tecnólogo con experiencia en actividad física y de interacción. Realizar como mínimo 4 horas semanales de ejercicio teniendo en cuenta las recomendaciones médicas.	90%	B	
CONCEPTO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES		**90%**	**BUENO**	**NINGUNA**

- **GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA FUNDACION:**

ITEM	BIEN O SERVICIO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	VALOR TOTAL	AVANCE DE ACTIVIDAD
1	Minuta alimentaria: Minuta alimentaria: que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico calórico y de micronutrientes, que permita buenas condiciones de salud de los adultos mayores, de acuerdo con los requerimientos de esta población y según directriz profesional en nutrición.	B	$ 4.000.000,00	100%

2	Auxiliar Administrativo.	B	$ 5.000.000,00	100%
3	Auxilio Exequial.	B	$ 3.000.000,00	100%
Concepto General Del Cumplimiento De Las Obligaciones		**BUENO**	**$ 12.000.000,00**	**100%**

3. DESCRIPCIÓN DE PAGOS ESTADO FINANCIERO:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Convenio CA-2026-002	$ 149.980.000,00
Aporte Inicial del Municipio	$ 137.980.000,00
Aporte del Cooperante	$ 12.000.000,00
Valor Otro Si Adicional N°01	$ 68.990.000,00
Valor total del convenio CA-2026-002	$ 218.970.000,00
Aporte Total del Municipio	$ 206.970.000,00
Pagos Anteriores	$ 124.182.000,00
Pago Parcial N°2 – Valor De La Presente Acta	$ 62.091.000,00
Saldos Pendientes Por Ejecutar	$ 20.697.000,00

4. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en pensión y en salud del, ARP y parafiscales de conformidad con las normas 789 de 2002 y las vigentes, documento que revisé con originales.

5. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI, ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PAGO PARCIAL N°02
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:
INFORME EJECUTIVO CORRESPONDIENTE A EL INFORME PARCIAL **N°.02**, RELACIONADO EN EL ESTUDIO PREVIO (Copia en la Carpeta del contrato)

Para proceder al **PAGO PARCIAL NUMERO 2,** correspondiente la contratista anexa: factura N°. FLG114, planilla de seguridad social, certificado de parafiscales, certificado del contador.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones de supervisor, en El Doncello (Caquetá), a los cuatro (04) días del mes de agosto del año 2026.

SUPERVISOR:	COOPERANTE:
FRANKLIN DIAZ ALBA Secretaria General y de Gobierno Municipal	**FUNDACION LOS GABRIELES** **R,L. ELIZABETH BECERRA VARGAS** C.C Nº 52.474.444 expedida en Bogotá D.C

Proyectó: Juan Diego Valencia Orrego – Auxiliar Administrativo de S.G.G.
Revisó: Franklin Diaz Alba – Secretario General y de Gobierno Municipal